

El Magisterio Balear

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Unión entre 6 y 8

DIRECTOR.

Precio de suscripción:

ADMÓN: S. P. Nelasco-7

EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

9 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis a los asociados



Doña Catalina Nebot y Baró

Maestra pública de Santa María

Ha fallecido

(E. P. D.)

La Junta Directiva de la Asociación Provincial de Maestros de Baleares suplica á sus asociados rueguen á Dios en sus oraciones por el alma de la finada, en lo que recibirán especial favor.

SUMARIO: SECCIÓN OFICIAL: Relación de las escuelas vacantes en Baleares, cuyo sueldo no excede de 625 pesetas.—SECCIÓN DOCTRINAL: Circular de la Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio.—El Mundo Pedagógico, por M. de Toro.—SECCIÓN PROVINCIAL: De exámenes.—SECCIÓN DE NOTICIAS: De la provincia. BIBLIOGRAFÍA.

SECCIÓN OFICIAL

SECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES DE BALEARES

Relación de las escuelas públicas vacantes en esta provincia, cuyo sueldo no excede de 625 pesetas y que en virtud de lo dispuesto en los artículos 21 y 25 del Reglamento de provisión de escuelas, fecha

14 de septiembre de 1902, han de ser provistas por concurso único.

Pueblos.—Sueldo.—Fecha de la vacante.—Emolumentos legales y voluntarios asignados á cada una.

Escuelas elementales completas
de niñas

Ariany (Petra), 625 pesetas, vacante desde el día 9 de octubre de 1905. Además del sueldo legal tiene casa-habitación y 20 pesetas de retribución.

Escuelas elementales incompletas
de niñas

Fornells (Mercadal), 500 pesetas, vacante desde el día 24 de noviembre de 1905. Además del sueldo legal tiene casa-habitación y 40 pesetas de retribución.

Para ser admitidos se requiere; 1.º Ser español; 2.º Tener 21 años de edad; 3.º Poseer el título de Maestro ó certificado de haber satisfecho los derechos correspondientes para la expedición del mismo; 4.º No hallarse incapacitado para el ejercicio de cargos públicos.

Los solicitantes que sirvan escuelas públicas en propiedad, interinamente ó como auxiliar gratuito bastará que unan á su instancia la hoja de servicios formada y certificada dentro del plazo de la convocatoria; los que hayan servido y en la fecha del concurso no sirvan, deberán además acompañar el certificado de conducta expedido por la autoridad local del puesto de su residencia, ó en su defecto el certificado del registro de penales; los que no hayan servido en el Magisterio Oficial, deberán acompañar la instancia, copia compulsada del

título profesional ó certificación del depósito, la partida de bautismo ó la inscripción del Registro civil, si hubiere nacido desde primero de enero de 1871, y el certificado de la conducta ó de penales ya indicados.

Las instancias documentadas en la forma prevenida se dirigirán al Ilustrísimo señor Rector de este Distrito Universitario presentándolas en esta Sección dentro del plazo de 30 días contados desde el siguiente á la fecha en que se inserte este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, cuyo plazo expirará precisamente á las diez y ocho horas del día de su vencimiento, ó á la misma hora del día siguiente si aquel fuere domingo.

Los solicitantes deberán tener en cuenta lo prevenido en el Real Decreto de 31 de julio último en los artículos que á continuación se transcriben.

Art. 1.º El nombramiento ó su instancia por traslación, concurso ú oposición de Catedráticos, profesor auxiliar, Ayudante, Regente ó Maestro de cualquier otra clase de enseñanza, implicará por sí mismo la existencia de la vacante de cualquier otro cargo dependiente del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, que desempeñara el nombrado en aquella fecha haciéndose la declaración expresa de la vacante en el nombramiento que obtuviere el interesado.

Art. 2.º Para los efectos de percibo de haberes, el nombrado que estuviere en el caso del artículo anterior se considerará posesionado del nuevo cargo en la fecha de su nombramiento.

Art. 3.º El plazo de cuarenta y cinco días hoy concedido para tomar posesión, obliga á presentarse al desempeño de la nueva función docente dentro del mismo, entendiéndose que el que lo dejase transcurrir renuncia el nuevo cargo sin poder volver al que desempeñaba.

Art. 4.º Una vez ingresada en el respectivo registro la instancia solicitando la traslación ó presentándose á concurso ú oposición, no podrá el interesado hacer renuncia de su pretensión y vendrá obligado á admitir el cargo que le correspondiese si fuere nombrado.

Asimismo deberán tener presente los solicitantes lo prevenido en la Real orden de

15 de octubre de 1904 en los números siguientes:

«2.º Que al solicitar su admisión al concurso los interesados, expresen con toda la claridad en cada instancia dirigida al respectivo Rectorado, los distintos Distritos Universitarios en que también tomen parte, así como el orden de preferencia en que deseen las Escuelas ó auxiliares anunciadas, aun cuando pertenezcan á distintos Rectorados á fin de evitar diversos nombramientos y adjudicarles aquellas plazas que en justicia les corresponde.»

«3.º Que los Maestros que acudan al concurso único dirijan instancias á los Rectorados del Distrito Universitario á que correspondan las vacantes manifestando el orden con que á éstas prefieren y designando cuales son los concursos de la misma época en que toman parte.»

Palma 19 de febrero de 1906 —El Jefe de la Sección, Salvador M.ª Bover. — V.º B.º El Gobernador Presidente, Campo. — Universidad de Barcelona 24 febrero 1906. — Aprobado. — El Rector, Joaquín Bonet.

(B. O n.º 6,109 de 6 marzo).

SECCIÓN DOCTRINAL

Se nos suplica la inserción de la siguiente *Circular* de la Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio primario:

Madrid 12 de febrero de 1906.

Querido amigo y compañero: El formidable movimiento de opinión que, á favor de nuestra Asociación Nacional, ha producido en todas partes el ya famoso proyecto de fundación de Colegios para huérfanos del Magisterio, ha puesto á esta Comisión permanente en el caso de estudiar el modo de dar solución á tan arduo y difícilísimo problema.

Conocida de todos es la actitud de esta Comisión, basada en los acuerdos de la última Asamblea de Maestros, en lo que á ese asunto se refiere. Claramente y con toda exactitud quedó definida en sus circulares del 15 de noviembre último y 3 del mes próximo pasado. Enamorada del pensamien-

to, y fiel al encargo de estudiarlo, que recibió de la Asamblea de agosto, entendía, y así lo hizo público, que para la realización de aquel proyecto, como para la realización de todos los que á nuestra clase interesan, no era necesaria la fundación de Asociaciones especiales, que, de admitirse, sólo habían de producir la confusión y el desorden, cuando no la discordia ó la muerte del organismo actual, á tanta costa creado y sostenido. Estimaba que dentro de la Asociación Nacional podrían encontrarse los medios necesarios para que el Magisterio oficial de primera enseñanza consiguiera ver poco á poco realizadas sus aspiraciones sin necesidad de ingerencias extrañas, que poca ó ninguna utilidad habían de reportarle; y, firme en su creencia, encargaba á las Asociaciones parciales que no dieran oídos ni prestaran apoyo á los que de fuera vinieran á ofrecerles prosperidades y bienandanzas, que el Magisterio oficial unido podría por sí mismo alcanzar.

Que la Comisión permanente interpretó con acierto el pensamiento del Magisterio asociado, lo prueban la multitud de felicitaciones que de todas partes recibe y el considerable aumento que de entonces acá ha tenido el número de Asociaciones adheridas.

Pero este mismo resultado, que enorgullece á esta Comisión y la excita á redoblar sus esfuerzos en pro de los intereses que la Asamblea de agosto le confiara, la obliga á no olvidar el encargo de estudiar la forma y manera de crear uno ó más Colegios para huérfanos del Magisterio, partiendo siempre de la base establecida por la misma Asamblea; es decir, que los huérfanos que hayan de refugiarse en los establecimientos que lleguemos á crear, lo sean exclusivamente de socios de la Asociación Nacional del Magisterio Primario.

Partiendo de esa base, la Comisión abrigaba el propósito de diferir el estudio de este asunto hasta que el Magisterio oficial hubiera conseguido un aumento prudencial en los sueldos que disfruta; más dado el vuelo que la cuestión ha tomado, y lo mucho que acerca de ella se ha dicho, para alejar toda suspicacia, y con el fin de dar una satisfacción á los que prefieren que este proyecto se realice cuanto antes y sin es-

perar la contingencia que la Comisión había señalado como punto de partida para verificarlo, se cree ya en el caso de consultar la opinión de las Asociaciones adheridas—siguiendo la costumbre democrática de la Asociación Nacional—para que la obra, de realizarse, sea producto de las aspiraciones y juicios de todos; no impuesta por el criterio de unos pocos, que, por ser pocos, pueden estar influidos, aún sin saberlo, por ciertos prejuicios incompatibles con la equidad y la justicia.

Así, pues, la Comisión permanente estimará como señaladísimo favor que la Asociación por usted tan dignamente presidida, delibere maduramente y tome acuerdo sobre la siguiente pregunta:

¿Conviene al Magisterio oficial de primera enseñanza (Normales, Inspección, Secretarías y Escuelas) la creación inmediata de un Colegio para sus hijos huérfanos, ó es, por el contrario, más conveniente aplazar la creación del indicado establecimiento para después que los Maestros hayan conseguido el tan deseado y necesario aumento en sus sueldos actuales?

Si el acuerdo de esa Asociación es favorable á la creación inmediata del Colegio, también habrá de deliberar y tomar acuerdo sobre cada una de las preguntas contenidas en el cuestionario, al que puede agregar, suprimir ó modificar las que su recto criterio le sugiera. Usted se servirá comunicar los acuerdos al representante de esa provincia, si lo hubiere, y si no, al del distrito universitario, Vocal en nuestra Junta directiva, al que se dirigirán también los Presidentes de las Asociaciones provinciales, y este señor Vocal los traerá coleccionados cuando en agosto próximo venidero celebre dicha Junta su sesión reglamentaria. Hasta entonces tienen las Asociaciones adheridas tiempo suficiente para estudiar con detenimiento un asunto de tan vital interés; y luego, la Junta directiva, en vista del resultado que arroje esta especie de plebiscito, resolverá lo que proceda. Será, no obstante, muy conveniente que las Asociaciones adheridas remitan sus acuerdos al representante de su respectivo distrito universitario, antes del día 1.º del próximo julio, para que éste tenga tiempo de ordenarlos y darles forma adecuada en los días que medien hasta su venida á Madrid. Y si á esa Aso-

ciación no le parece mal, puede también enviar directamente á esta Comisión copia autorizada del cuestionario contestado que remita al representante provincial ó del distrito universitario, para que la Permanente lo estudie antes de celebrar la indicada sesión de Junta directiva.

Nuestro Presidente ilustre, Excmo. Señor Conde de Romanones, después de enterarse con todo interés de la presente Circular y Cuestionario adjunto, y de lamentar nuevamente que no sea posible la unión de la Asociación Nacional y la Sociedad de Huérfanos, encuentra muy acertado el presente documento y nos encarga que saludemos en su nombre á esa Asociación parcial.

Aprovechamos gustosos esta ocasión para repetirnos de usted una vez más afectuosos compañeros y amigos q. l. b. l. m. — El Presidente, *Manuel Cortés y Cuadrado*. — El Secretario general, *Juan C. Arroyo*.



El Mundo Pedagógico

Sr. Dr. de EL MAGISTERIO BALEAR.

La precocidad en los niños. — La realidad, el mundo exterior y la imaginación. — Lecturas perniciosas. — El mundo de las leyendas y consejos — El miedo infantil. — Homero según el Sr Victor Berard. — El papel de los grandes poetas. — Nuestros grandes poetas del siglo de oro. — Cervantes observador y realista. — El obrero español, según Maestri. — La España antigua y moderna. — Vicios de la enseñanza.

Es muy frecuente admirar la precocidad en los niños y maravillarse de su viveza de imaginación, así como también alentar por todos los medios esta precocidad, excitando la vanidad naciente de los pequeñuelos. Como hace observar muy bien un ilustre escritor moderno, es triste pensar que, en el momento en que el niño empieza á «desembrollar» con admirable actividad el caos del mundo exterior que le rodea, se aparte criminalmente su atención de esta tarea esencial para enseñarle á leer. En lugar de mirar, de observar la naturaleza, el desdi-

chado niño vuelve la espalda al mundo exterior para engolfarse en la lectura de cosas insulsas, de esas obras hijas únicamente de la imaginación.

En efecto es una verdadera locura y necedad empeñarse en querer *imaginar* en lugar de observar la realidad, que es tan rica y presenta tan infinita variedad. Quédesse la imaginación para los pueblos incultos, ignorantes y superficiales y para los analfabetos y gente que no puede cultivar su espíritu. De la imaginación ha traído su origen ese mundo informe, inverosímil y monstruoso, habitado por duendes, silfos, fantasmas, gnomos, hadas, quimeras, tragos, etc. que pesan sobre la fantasía del niño, falsean su concepción de la vida y lo hacen concebir miedos irracionales. Nadie sabe el daño que hacen los que pretenden deleitar á la juventud con esas disparatadas invenciones.

Un escritor francés, el Sr. Berard, en su excelente libro *La Odisea* (en el que dicho sea de paso coloca la isla de Calipso en la conocida isla del Perejil) demuestra que el gran Homero carecía de imaginación, pero en cambio poseía el genio de la observación. Según él, los verdaderos poetas no inventan, sino que, á semejanza de los buzos, se hunden en el fondo y descubren semejanzas profundas que nadie veía. Esto no quiere decir que se haya de condenar por completo la imaginación. Bueno es que sea viva y fogosa, pero que sea además exacta y verdadera.

Si nuestros grandes escritores dramáticos y poetas del siglo de oro se hubieran mantenido en su verdadero papel, y no hubieran querido, como dice el vulgo, enmendar la plana á Dios, nuestra literatura no tendría rival, no habría que disculpar las extravagancias en que incurrieron á veces Calderón, Lope de Vega, el autor de las *Solitudes* y tantos otros, tendríamos seguramente algún excelente poema y Hermosilla no hubiera encontrado abundante y fácil materia para su crítica en el Bernardo de Balbuena y en otras obras análogas.

El más insigne de nuestros escritores, Cervantes, nos ha dejado un libro incomparable, que vive y vivirá por la admirable observación que representa. Personajes, costumbres, paisajes, muebles, indumentaria,

todo lleva un sello inimitable de realidad y está lleno de vida.

Por desgracia hoy vivimos casi constantemente fuera de la realidad, dejándonos llevar puramente de nuestra imaginación, y de aquí nacen gran parte de nuestras desgracias. Pretendemos que las cosas no son como en realidad, sino como nosotros nos las figuramos. Recientemente, examinando un escritor, periodista distinguido, Ramiro de Maestú, la condición de los obreros españoles, dice de ellos que son *imaginativos* y tiene razón. Lo malo es que en este punto, casi todos somos iguales.

Hay quien pretende disculpar esto (que es efecto principalmente de la falta de cultura general, de la vanidad y de lo vicioso de la educación) achacándolo á cualidades propias de la raza, pero es un error craso. Si hoy puedo condenar con justicia el sabio Rector de la Universidad de Salamanca, S. Unamuno, el abogadismo, que trae á España á mal traer, no puede decirse otro tanto de la España de nuestros abuelos, en que las cortes de Castilla ponían trabas á la locuacidad de los voceros, que eran los abogados de entonces, y en que se llamaba á cada cosa por su nombre sin necesidad de terminuchos extranjeros, no se hablaba por hablar, sino que se evitaba como un vicio la locuacidad, dando forma lapidaria al pensamiento en nuestros expresivos refranes y sentencias. Entonces, muy al revés de lo que hoy sucede, el genio español, según la expresión de Tirso, era:

Corto en palabras, pero en obras largo.

Volviendo á nuestro tema, resulta que es un error enseñar á los niños á leer demasiado pronto, por ejemplo á los cuatro años, pues esto equivale á atrofiar en ellos la observación, lanzándolos á la lectura de obras de imaginación puramente absurdas.

No es un error menos grande enseñar á los jóvenes que estudian la retórica, á ejercitarse en componer de memoria, puesto que esto equivale á falsear sus inteligencias y á hacerles cometer incoherencias y extravagancias. Con este sistema, en vez de enseñar á los niños á observar la naturaleza y la vida, sólo se consigue crear retóricos, sofistas, oradores, carretillas capaces de hablar de todo, de sostener el pro y el contra

de todas las cosas y... de echarlo todo á perder.

MIGUEL DE TORO GÓMEZ.

París 4 marzo de 1906.

SECCIÓN PROVINCIAL

De Exámenes

Convocados por el Sr. Gobernador, se reunieron el pasado jueves los Maestros públicos de Palma y hoy se han reunido las Maestras, con objeto de determinar la forma en que deben verificarse los exámenes ordenados por la circular de 1.º del corriente.

Dichos exámenes comenzarán el 15 en las escuelas de niñas y el 20 en las escuelas de niños y serán presididos por señores Vocales de la Junta Provincial de I. P. y Concejales del Ayuntamiento.

Los premios que se adjudicarán serán uno de aplicación, otro de buena conducta y otro de asiduidad en la asistencia por cada grupo de 25 alumnos *examinables* ó fracción de ellos.

Dichos premios no serán costeados con la cantidad que á premios para exámenes se consigna en el presupuesto de cada escuela, sino que se repartirán los que ya tienen en su poder la J. P. y es probable que el Excmo. Ayuntamiento destine también á ello alguna cantidad.

*
**

Por disposición del Sr. Gobernador, se observará igual norma en la proporción de premios en todas las escuelas de Baleares, considerándose como *examinables* los alumnos que sepan leer en libro.

A estos se les concederá una de las tres calificaciones de: regular, bueno ó sobresaliente.

Como de los exámenes que se celebren hay que levantar acta, y á fin que resulte conveniente uniformidad en todas, hemos formulado un modelo adecuado que remitiremos á los Maestros ó Juntas que así lo deseen. Para mayor brevedad, creemos que e

fuera prudente que los Maestros tuviesen ya preparados dichos modelos para el acto del exámen, quedando entonces el trabajo reducido á escribir la calificación.

*
**

Tocante á la concesión de premios, sabemos de bastantes Ayuntamientos que se preparan para adquirirlos, toda vez que los consignados en los presupuestos de las escuelas están destinados para los exámenes de final de curso, resultarían siempre escasos y además, los Maestros no han cobrado todavía un céntimo de material y no creemos que esté en el ánimo de ninguna Junta local compeler á los Profesores á que hagan adelantos.

Es, pues, de esperar, que los Ayuntamientos, de acuerdo con los Maestros, destinen alguna cantidad á secundar el esfuerzo que en fomentar la enseñanza se está haciendo. Con ellos creemos que secundarán las iniciativas de la J. P. é interpretarán los deseos del Sr. Gobernador.

*
**

En la mayoría de las poblaciones reina la mayor armonía entre los Maestros y las Autoridades. Es, por tanto, probable que sean nuestros compañeros los llamados á formar la propuesta de alumnos premiados y aún á designar los objetos que deben destinarse como recompensa.

Nosotros no hemos sido jamás partidarios de los exámenes, á no ser en ocasiones como la presente, en que parecen fruto de una exigencia social y un acto necesario para la reivindicación de nuestra clase.

Pero, aún dentro de esta precisión, el educador debe aprovechar todas las ocasiones para sembrar la buena semilla. Entendemos que mientras esté en nuestra mano, debemos prescindir de repartos de cruces, medallas y cintajos, de libros de cuentos en tonto, de gran encuadernación y ningún jugu; entendemos que es deber nuestro hacer comprender que es más valioso y honorífico el diploma que el juguete, un diccionario que un cuento de hadas; un termómetro que un cromó muy brillante.

Acaso nuestras opiniones radicales choquen con la costumbre arraigada y aún con

el modo de pensar de algunos buenos amigos, pero no en balde pasa el tiempo y las exigencias de la vida actual y mucho más la preparación para la futura, necesitan nuevas armas y nuevos procedimientos.

SECCIÓN DE NOTICIAS

De *La Ilustración*, de Zaragoza:

La Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública, en virtud de expediente instruido por la Junta provincial de Oviedo con motivo de la Real orden de 5 de agosto último, ha resuelto declarar la validez del aumento de sueldo por razón del censo á veintidos Maestros y Maestras, mandando expedirles nuevos títulos administrativos por considerar nulos los que obtuvieron del Rectorado en 1904, y ha negado el mismo derecho á treinta y cuatro, á quienes se les había reconocido el Rectorado con posterioridad á la Real orden de 29 de marzo de 1904.

Es decir, que á los que tenían reconocido el derecho antes de esta última fecha se les confirma en él, pero se niega á los que se les reconoció con posterioridad.

Así al menos parece inferirse de la resolución á que nos referimos.

De la Provincia

El Sr. Gobernador civil de la Provincia, demostrando un amor á la enseñanza digno de encomio, ha visitado estos días las escuelas de Inca y de Santa María, y en Palma, las de las calles de Feliu, de Moyá, de San Felio y de San Pedro, habiendo sido felicitados por dicha Autoridad muchos de los maestros que las regentan.

*
**

Al reseñar dichas visitas, en algunos periódicos aparece calificado de anticuado y escaso el material de la mayoría de escuelas, singularmente de la de San Pedro.

Hará unos cuatro años que por el celo y probidad con que administraba el material escolar de la escuela citada, la Junta Provincial acordó expresivo voto de gracias al maestro de la misma, el benemérito don Pedro Gamundí, (q. s. g. h.) y nos consta

que en los últimos años fué mejorándolo en lo que consentían los estrechos límites de la consignación disponible.

Nos parece que habrá mala interpretación en la información publicada.

† Ha fallecido en Santa María, la virtuosa Maestra pública de dicha villa D.^a Catalina Nebot. E. P. D.

Una enfermedad larga y penosa la había impedido últimamente llenar las funciones de su cargo con el celo con que las cumplió tiempo atrás, y finalmente la ha arrebatado al cariño de su desconsolado esposo, D. Sebastián Calafat, distinguido Secretario del Ayuntamiento á quien enviamos nuestro sentido pésame por la irreparable pérdida que acaba de experimentar.

† El 2 del corriente pasó á mejor vida la Sra. madre del Maestro de Marratxí nuestro buen amigo D. José Massot. (q. s. g. h.)

Acompañamos á nuestro compañero en el dolor que le aflige por la pérdida de la que le dió el ser, pena que solo puede templar la conformidad con que El que todo lo dispone, y la esperanza de que le habrá concedido el premio de las almas buenas.

Ha sido nombrado vocal de la Junta Provincial de Instrucción Pública, el Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Palma don Gñbriel Fuster Valentí.

Ha sido jubilada la Sra. Maestra de Consell, D.^a Antonia Jaume Villalonga.

El Maestro de la 2.^a Escuela de niños de Palma, D. Nicolás Sancho Sanz, cesó ayer en el desempeño de su cargo por haber sido clasificado.

El Sr. Sancho partió ayer mismo para Orihuela donde piensa disfrutar su jubilación en compañía de su familia. En la imposibilidad de despedirse personalmente de sus compañeros, lo verifica por nuestro conducto, sintiendo dejar la isla.

Nosotros también sentimos perder un compañero como lo ha sido el Sr. Sancho, á quien deseamos larga vida.

En la Secretaría del Instituto General y Técnico se ha recibido el título de Maestro elemental expedido por el Rectorado de Barcelona á favor de D. Jaime Morro y Oliver.

El distinguido Maestro de Ciudadela, Don Juan Benejam, en atenta circular que nos ha dirigido anuncia que va á emprender la publicación de una nueva revista escolar que comenzará á salir á principios del próximo curso escolar. La revista será quincenal, ilustrada y costará 4 pesetas anuales.

Es de esperar que tenga la aceptación que se merece el reputado pedagogo menorquín.

«La Pedagogía y la Escuela» en Francia, Suiza y Alemania se titula una obra, editada por la casa Carbonell y Esteva de Barcelona, debida á la pluma de D. Aureliano Abenza quien estudió la organización pedagógica de los países citados durante el último curso por encargo del Ministerio de Instrucción pública.

Dicha interesante obra, dedicada al Excelentísimo Sr. Conde de Romonones, cuyo retrato ostenta en lugar preferente, vale 3 pesetas y es digna de ser leída por los que se interesan en el progreso de la enseñanza que entre la clase de Maestros son bastantes.

La renombrada casa editorial Perlado, Paez y C.^a, sucesores de Hernando, Madrid, nos ha remitido los tomos 5, 6 y 8 de la colección que actualmente publica *Para los niños*, Biblioteca de lecturas amenas é instructivas y morales.

Dichos tomos llevan cubiertas de cromo y los cuentecillos que contienen son en extremo agradables á los niños quienes no los dejan de los menos hasta haber terminado su lectura.

Como obras para premio reúnen condiciones inmejorables y creemos que tendrán lisonjera aceptación entre Maestros y escolares, á quienes recomendamos su adquisición.

Primeras nociones de dibujos, se titula un nuevo método para la enseñanza de esta

asignatura en las escuelas primarias, publicado en Madrid por D. Alberto Commelerán, profesor numerario de la Escuela de Artes é Industrias

Consta dicha obra de 75 láminas distribuidas en 9 carteras y clasificadas en tres grados. Forma un método eminentemente práctico y bien dispuesto para la enseñanza del dibujo desde la escuela de párvulos hasta las superiores.

En los demás métodos que conocíamos se dejaba sentir escasez de modelos para niños, y los dibujos, casi sin graduación, iban aumentando rápidamente en dificultad. En las *nociones* del Sr. Commelerán, muy al contrario, los dibujos son para niños, tienen novedad, están muy bien dispuestos y llevan al dorso de cada lámina la correspondiente estructura que sirve de pauta para facilitar el diseño de las figuras.

Los maestros que deseen adoptar un buen método de dibujo, agradable y pedagógico, no pueden escoger otro mejor que el del Sr. Commelerán, para modernizar la enseñanza de dicha asignatura.

La obra completa, colocada en una carpeta, vale 4 ptas. en Madrid.

BIBLIOGRAFÍA

Recomendamos á nuestros lectores el Boletín bibliográfico y literario de la librería hispano-americana, Miguel de Toro é hijos, 225 rue de Vaugirard, París. En él encontrarán la reseña completa de todas las obras publicadas en Francia y en España durante el mes. Es indispensable para todas las personas que por afición ó por necesidad profesional tienen que estar al corriente del movimiento literario, artístico y científico de ambos países. Los editores mandarían con mucho gusto números de muestra á todos los que los soliciten.

Obra nueva

Fragmentos para dictado
y para Lectura explicada

Un grueso volumen distribuido en ejercicios para los grados elemental, medio y superior.

Ejemplar . . . 1'25 Docena . . . 12'50
Cada grado por separado, 0'50. Docena, 5'00.

De venta: Librería Escolar, P. de Cort, 12.

El libro de lectura por excelencia

COLECCION DE TROZOS LITERARIOS Y POÉTICOS, recopilados por D. Enrique Sánchez y Rueda.

¡Seiscientas ocho páginas de lectura amenísima!

Sabemos que los Maestros, desgraciadamente en ésta nuestra querida Patria, están muy olvidados y que más olvidadas suelen estar aún sus pagas.

Conocemos obras de la índole de la que se anuncia que no están al alcance de las fortunas de muchos Profesores de Escuela de provincias; como tampoco las pueden adquirir por idéntica razón los alumnos de esas Escuelas. Y éstas obras apesar de su *precio*, no tienen la novedad que se requiere hoy día, pues suelen ser Trozos anticuados ya, y hoy hay que reconocer que no se escribe como antes.

Nuestra Colección reúne á un precio ínfimo, lo más ínfimo posible: UNA PESETA, una novedad grande, puesto que señala trozos no elegidos por nadie, y aunque anota algunos de nuestros Escritores de la Edad de Oro, se extiende principalmente en los de Escritores contemporáneos, en cuya manera de escribir debe fijarse hoy la juventud de nuestras Escuelas.

Hemos visto obras de menos páginas y mucho menos contenido que la nuestra por las que, con el desáhogo propio de gente que no mira más que el lucro, se piden ¡TRES!, ¡CUATRO! y hasta ¡OCHO PESETAS!

Esta obra sirve de lectura en todas las escuelas y sólo vale: UNA PESETA.

Encuadernada.—Seis reales.

De venta en todas las librerías.

Librería Hispano-americana

MIGUEL DE TORO É HIJOS

Paris, 225 rue de Vaugirard

Última publicación

LA TIERRA.—Libro de lectura y de lecciones de cosas, por Miguel de Toro y Gomez. 325 páginas, 57 grabados, bonita encuadernación, precio 2'50 pesetas, certificado.

Libros de primera enseñanza. Material escolar. Libros y material para la enseñanza del Trabajo Manual.

Libros franceses de todas clases. Pídanse el *Boletín mensual* de novedades francesas que se mandará gratis.

Pídanse el catálogo y prospectos de varias obras.

Tip. de B. Rotger